



Santiago, 09 de julio de 2021

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
PRESENTE

REF. : AntarChile S.A.  
Reg. Val. 0342

---

De nuestra consideración:

Adjunto enviamos a ustedes ejemplar diario El Mercurio de hoy, en los cuales aparece publicado el primer aviso de citación a Junta General Extraordinaria de accionistas, correspondiente a la sociedad en referencia.

El segundo y tercer aviso por este mismo concepto, aparecerá publicado en diario El Mercurio el día 15 de julio y 23 de julio del presente año, respectivamente.

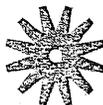
Saluda atentamente a ustedes,

Andrés Lehuéde Bromley.  
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago - La Bolsa 64  
Bolsa Electrónica de Chile - Huérfanos 770 Piso 14

ALB/sem

SUPER/avisjuntex/



**antarchile**

ANTARCHILE S.A.  
Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción Registro Valores N° 0342

## JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 2021, a las 9:00 horas, en el domicilio social, ubicado en Avenida El Golf N°150; piso 21, comuna de Las Condes, Santiago, la que se realizará a través de medios tecnológicos de participación y votación remota conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en los Oficios Circulares N°s 1.141 y 1.149, todos de la Comisión para el Mercado Financiero.

La Junta tendrá por objeto:

- Acordar un programa de adquisición de acciones de propia emisión, conforme a lo establecido en los artículos 27 A a 27 C y demás normas aplicables de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas;
- Pronunciarse sobre el monto o porcentaje máximo a adquirir, el objetivo y la duración del programa de adquisición de acciones de propia emisión; fijar el precio mínimo y máximo a pagar por las acciones o bien delegar en el Directorio la facultad para fijar dicho precio; delegar en el Directorio la facultad para adquirir acciones directamente en rueda sin necesidad de aplicar el procedimiento de prorrata; y delegar en el Directorio la facultad para enajenar las acciones adquiridas sin tener que pasar por un proceso de oferta preferente a los accionistas; todo lo anterior en los términos y cumpliendo los requisitos de la normativa legal antes citada; y
- Adoptar los acuerdos necesarios o convenientes para implementar el programa de adquisición de acciones de propia emisión acordado y demás resoluciones que al efecto adopte la junta.

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N°18.046, se ha incorporado al sitio de internet [www.antarchile.cl](http://www.antarchile.cl) la fundamentación de las opciones de los accionistas respecto a las materias que se someterán a la Junta. Los señores accionistas podrán obtener copia de ello en el mismo sitio en internet de la Compañía.

## SISTEMA DE VOTACIÓN

Las materias que se sometan a decisión de la Junta objeto de la presente citación se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de votación remota implementado, salvo que por acuerdo unánime se permita omitir la votación y se proceda por aclamación. Una detallada explicación de los sistemas de votación antes mencionados se encuentra a disposición de los señores accionistas en el sitio en internet de la Compañía.

## PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta señalada precedentemente, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la compañía al día 23 de julio de 2021. La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día de celebración de la Junta, en el lugar en que ésta se realice, a la hora indicada precedentemente para el inicio de la reunión.

En consideración a la pandemia de coronavirus que afecta al país, y como ya se señaló precedentemente, la Sociedad ha dispuesto la realización de la asamblea a través de medios tecnológicos de participación y votación remota, mediante la plataforma E-Voting. Para mayor información respecto de como cada accionista o su representante podrá acreditar su identidad y poder, en su caso, y participar y votar de manera remota en la Junta, se ha incorporado al sitio en internet [www.antarchile.cl](http://www.antarchile.cl) un instructivo para ello y el modelo de carta poder correspondiente.

Santiago, julio de 2021

El Gerente General